

## **OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -**

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### **R E S U E L V E**

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto **“Conceptualización transdiagnóstica del trastorno por déficit de atención e hiperactividad y el trastorno obsesivo-compulsivo desde los criterios de investigación por dominios (Trans-Impulse)”**. El proyecto se desarrollará en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de licenciatura en Medicina y Cirugía, especialidad en Neurología.

#### **Se valorará positivamente:**

- Experiencia acreditada en investigación clínica en enfermedades cerebrovasculares
- Participación en proyectos de investigación multicéntricos y en ensayos clínicos
- Estudios de tercer ciclo
- Interés en realizar la Tesis Doctoral
- Ofimática a nivel usuario, manejo de bases de datos, análisis estadísticos y búsquedas bibliográficas
- Conocimiento de inglés hablado y escrito

#### **Funciones a realizar por la persona a contratar:**

- Otención y registro de datos clínicos (valoraciones clínicas, obtención de escalas, evaluación de pruebas complementarias),
- Procesamiento y análisis de los datos obtenidos
- Difusión de los resultados a través de publicaciones y comunicaciones científicas.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada a tiempo completo para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, en principio por 9 meses prorrogables hasta fin de proyecto en función de la financiación. Dedicación a tiempo parcial (20 horas semanales).

**Objeto del contrato:** Investigación en el proyecto referenciado.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTE (1.544,20) euros brutos mensuales por 12 pagas de retribución fija, más posibilidad de una retribución variable en función de consecución de objetivos y resultados, que como máximo alcanzará el 12% de la retribución fija anual. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 34/2020**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

***La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.***

**Criterios de valoración:**

- 1- Valoración de méritos (formación, experiencia y otros méritos) : 70%
- 2- Entrevista personal: 30 %

**Dirección postal:** Avda. Madrid nº 15, 2ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tífs: 958023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de Investigación del Hospital Universitario Torrecárdenas o persona en quien delegue.
- Responsable de la UGC de Neurología del Hospital Universitario Torrecárdenas o persona en quien delegue.

Granada, a 20 de junio de 2020

LA DIRECTORA-GERENTE